

Mes de Enero de 1820.

Gastos Generales causados en la  
Haza R. Felipe del Gallo.

Quaderno n.º 4





140  
2      20  
      4-66

Recivi del S. D. Juan de Espinosa el Ministro Real de  
 obediencia de este Reyno de la cantidad de seis y siete mrs.  
 veinte y siete mrs en esta forma quatro y cinco mrs.  
 veinte y siete mrs para siete años con los de su fallecimiento  
 con un año a los veinte y siete que tiene señalado por la cing  
 uacion como Capellan. Cuente el Sr. Jefe del Real de la  
 Superior Gobierno en cada mes por la cantidad de quinientos  
 al de todos los dias en dia de la feria, y los dos y los mrs.  
 diez y ocho mrs. de mrs. por la obediencia de el mrs.  
 mo. Sr. Jefe de Gobierno y la Capilla Real de la misma feria,  
 siendo las dos cantidades por mrs. al mrs. de la feria y  
 y que se va a dar adho Sr. Ministro fiximo una en  
 suma de 10. mrs. de mrs.

Son. 6 y 17 mrs. 27 mrs

Como obediencia de mrs. Sr. Ministro  
Bernardo de Salazar

N.º 13.  
Reyna



Recibi del Sr. D. Fran. de Almagolarra, Comis. de Grava., y  
 Alm. Pál. de Alor. de este Apostadero la cantidad de cinquenta  
 y dos pesos quatro real., en esta forma: Diez y dos pesos quatro r.  
 p. el premio mensual q. disfruto de constancia en el Servicio, con  
 la graduacion anexa a el de Siente, y los veinte pesos restant. p.  
 gratificac. q. se me ha señalado, p. servir con estos dos gozes en calidad  
 de seg. ayud. de la Plaza del Callao, cuyo abono se me ha de  
 en cumplim. de sup. Dec. del Sr. D. Virrey de fha. 29. de Set.  
 de 1710. y p. q. sirva de data a Dho. Sr. Comis., firmo este en el Ca.  
 llao a 31. de Ene. de 1710.

Juan Palmaleda

Son 52 p. 4. r.

N.º 5.º

Mayna

Recibi del Señor D. Juan de Manjolarra  
Comisario de Guerra interino y ministro  
ya del este apotadero de cuarina; Cin-  
cuenta y tres pesos diez y siete rrs., de es-  
tos cincuenta y un peso seis rrs. diez y siete  
ms. Con los pondera a mi paga de sub.  
Señalada para la plaza que sirvo de Ca-  
pitán de la vea del castillo R. Felipe  
Verificadaya el des Cuento de Invali-  
dos y monte pio; y los diez reales  
restantes por el premio que amas di-  
frato, siendo por trecento uno y p-  
tro al ven cinto del mes de la fra 7 p-  
que se va de Datta al dho S. Comi. Co. fia  
mo Este herel Callao a 25 de En. de

1820

Conff 53 p. 17 ms.

Juan Rodrigo Arias

N. 13.

Mejra

Recivi del Sr D<sup>n</sup> Francisco Miercolana Comisario P<sup>o</sup>  
 de Guerra y Ministro Principal de Marina de este Apostadero  
 veinte y cinco ps. de la gratificación que esta asignada para la asistencia  
 de los enfermos del Hospital provisional de la Plaza del Callao, y  
 para que viva de Dava fuere este Lima en treinta y uno de Enero  
 de mil ochocientos veinte

Son 25<sup>ps</sup>

Y. 13.

Meyna

Tore de Barrios

Recivi del S. D. Juan<sup>co</sup> de eliangolana Comisario de Casa de S. D. y  
 Ministro Real de Marina de este Reyno Quarenta y cinco rs.  
 que difunto en cada uno como Sobavante que son de las obras q.  
 se estan haciendo en la plaza del Callero por nombramiento q.  
 en mi dho. Real Comisario con arreglo a las facultades q.  
 de el Art. 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del 4<sup>o</sup> Tomo de las Ordenanzas de S. D. y  
 es con cargo al que ha venido durante el dho. fin q.  
 S. D. de Data a Dho. Sr. Ministro f. nro. use en el Callero a  
 31. de Enero 1782

Son 45 rs.

José Salamanca

Recivi del Sr. D. Juan de Sanguinista Comisario de Indias y Ministro  
 Real de Navarra de este Ayuntamiento Dize q<sup>ta</sup> en una forma Ocho q<sup>ta</sup>  
 por la dignacion q<sup>ta</sup> de me tiene señalada q<sup>ta</sup> el Sr. D. Juan de  
 de boinas q<sup>ta</sup> en cada mes como Cofre q<sup>ta</sup> Curasme del Castillo de  
 de del Castillo por la asistencia conjunta de todos los empleados  
 en dize fontalria, y cuando dize 17 ind. q<sup>ta</sup> del presente mes en q<sup>ta</sup>  
 fui nombrado y tome posesion del destino hacia el dia de la fecha,  
 y los quatro q<sup>ta</sup> restantes por la oblatia señalada q<sup>ta</sup> el mismo  
 Govierno y q<sup>ta</sup> la Capilla del mismo sitio, siendo los dos Comendados  
 pertenecientes al tipo que se espanta, y al mes de la fecha. y q<sup>ta</sup>  
 que sierra de data deho Sr. Comisario fizeo uno en el Castillo  
 a 31. de marzo del 820.

Ambrosio Zaballos

Son 12 q<sup>ta</sup> mrs.

8. 13.

Reyna

N.º 62.  
Manuel Otañez Felú Brigadier de los R.ºs. Coros, Cavallero de la Utili-  
dad de S.º Hermenegildo, Director Sub-Inspector del R.º Cuerpo de Ingenie-  
ros en el Departam.º del Perú.

Ceráfico. Que D.º José Méndez, Guarda Parque de esta  
Plaza, y Fuero há aciondo alas R.ºs. obras de fortificación  
en su encargo todo el mes de la fha; y para que se le  
abone por el Sr. Comisario el sueldo que le corresponde  
doy la presente en la Plaza del Callao á Treinta y uno  
de Enero de mil ochocientos veinte.

Man.º Otañez Felú,

Recivi del Sr. D.º Fran.º Mangolana, Comisario de Guerra  
y Ministros Principal de Marina de este Apotadero diez, y  
seis p.º que me corresponden al mes como Guarda Parque  
q.º soy de esta Plaza segun acredita la anterior certifi-  
cacion, y para que sirva de data al dho. Sr. Comisario  
firmo este en la Plaza del Callao á Treinta y uno de Enero  
de mil ochocientos veinte.

José Méndez

N.º 63  
Manuel Otaque Felin Brigadier de los R.ºs. Excs.ºs, Cavallero de la M.ª  
Real Orden de S.ºm. Hermenegildo, Director Sub-Inspector del R.º Cuerpo de Inge-  
nieros en el Departam.º del Perú.

Exifico. Que el M.ºs. mayor Fernando Carvajal, ha acie-  
ndo alas R.ºs. obras de fortifica.ºn de esta Plaza todo el mes  
de la fha. y p.ª que se le abone: por el Sr. Comisario el  
sueldo que le corresponde doy la presente en la Plaza  
del Callao à Fieinta y uno de luros de mil ochocientos  
veinte.

Man.º Otaque Felin

Recivi del S.º D. Francisco Miangolarza Comisario de Guerra  
y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, la  
cantidad de veinte y ocho p.ºs. por M.ºs. mayor que soy de esta  
Plaza de fortificacion, siendo este abono correspondiente al venido en  
el mes de la fha, y para que sirva de D.ºta à D.ºo S.º Comisario  
firmo este en la Plaza del Callao à Fieinta y uno de luros  
de mil ochocientos veinte.

Son 28 p.ºs. =

Fernando Carvajal

acion de los gastos ordinarios echos en la Plaza del Callao, y Barreria de S. <sup>10</sup> Inagione  
 los jornales, y bases de sujecion con respecto a la conservacion, y reparacion de tres Edi-  
 ficios Militares, y es como sigue en el mes de la fha.

	Y.	R.	Y.	R.
Coma. Mayor D. Jose Mendez 24 dias a 10, rr.	30.	0	} 48. 0	
Escriv. D. Jose M. Saenz 24 dias a 6, rr.	58.	0		
<u>Carpinteria.</u>				
Mas. Pedro Rocha 24 dias a 12, rr.	36.	0	} 90. 2	
Oficial. Luis Gayoso 22 dias a 10, rr.	28.	5		
Otro. Justo Romero 24 dias a 7, rr.	25.	0		
<u>Desenados.</u>				
Ramon Quiros 24 dias a 1, rr.	04.	4	} 00. 5	
Jose Franco 5 dias a 1, rr.	00.	5		
<u>Albaniles.</u>				
Coma. Mayor Fernando Carabajal 24 dias a 10, rr.	30.	0	} 30. 0	
<u>Desenados.</u>				
Jose Rocamora 24 dias a 1, rr.	04.	4	} 02. 5	
Jose Martinez 24 dias a 1, rr.	04.	4		
Por un amasador de Bano.	02.	5		
Caprial. Juanoso Leon 7 dias a 1, rr.	00.	7	} 02. 5	
Otro. Ramon Vello 17 dias a 1, rr.	02.	5		
<u>Materiales.</u>				
Por 40, Mangles de a 10, varas, y a 6, p. cada uno.	468.	0	} 855. 0	
Por 8, Alfajias de a 7, varas, y a 5, p. vara.	368.	0		
Por 750, Adoves a 11, p. millar.	13.	4		
Por 6, viages de Tierra a 4, rr. viage.	03.	0		
Por 730, Ladrillos pareteros a 30, p. millar.	22.	4		

280  
 28 Callao y Inero 31 de 1820. Total... 997-3

Francisco de Micangolana

Fran. Canas, Capitan del R. Infante D. Carlos, e Ingeniero Voluntario destina  
 a esta Plaza del Callao: por ausencia del Sr. D. Fran. Mendizabal.

Quinto de las Américas novena y diez p. tres que con

tienen la relacion que antecede son los mismos que se han  
beuido: por disposicion del Sr. Director Sub-Inspector del Re-  
yno de Ingenieros, y pagados: por el Sr. D.º Fran.º Mungolaran  
misario de guerra. Interino. Ministro de R.º Hacienda de  
na segun se expresa y p.º que conste doy la presente en la  
del R.º Felipe del callas a treinta y uno de mes de mil och-  
tos veinte.

130

Fran.º Cañas

Felipe Mungolaran  
Min. de M.º de Mungolaran

Dado en el D. D. Juan. de Villanueva Com<sup>o</sup> de Tarragona  
 y Ministro Real de Navarra de esta Reynado un-  
 greso cinco y medio mil reales del Real de Man-  
 tado de las y demas cosas pertenecientes al servicio  
 de la Real de Navarra, y que se han  
 de dar en el Real de Navarra como en el  
 de 31 de Mayo de 1820.

Don Agustin de ... Ambrosio Teballoz

N.º 13.º

Mayna

Recivi del S. D. Juan de Miangotanua Comisario de Guerra y Militaria  
 Real de Manana de este Ayuntamiento Dos p<sup>tes</sup> impo<sup>tes</sup> del Arzobis-  
 que donante el 19 mo del presente mes en q<sup>se</sup> fue nombrado de  
 Cap<sup>ta</sup>. Cuarenta y siete real<sup>es</sup> del Colono y tom<sup>o</sup> juracion  
 del d<sup>cto</sup> tenia el dia de la q<sup>ta</sup>, se ha consumido en la Lampara  
 que sirve p<sup>ta</sup> el alumbrado del deposito q<sup>ta</sup> en la Capilla del  
 mismo Castillo p<sup>ta</sup> su consumo. Y para q<sup>se</sup> siere redota a  
 sus Ser Comisario firmo este en Callao a 31. Enero de 1820

Ambrosio Teballoz

Son 29

Y. B.

Reyna

Reciví del Sr. D. Juan<sup>to</sup> de Guzman y Guzman Ministro Fiscal del Rey<sup>na</sup>  
 de este Reyno de Guzman y Guzman cinco y siete y siete de  
 vino y siete galas de bellos de Jato que le ha vendido  
 al precio de quinze y cada uno durante el mes de la feria  
 y el almuerzo de las humedades y otros y otros y otros  
 seiscientos al fin de la feria del Bullao, y y que  
 siaba de data adha con el ministro fiamos en el Bullao  
 en 31. de Enero de 1820 Pedro Albrecht

Son 405 y.

8. 13.

Mayna



n 69. 15

**D** **N** **F**rancisco de Ortega **Capit. 2.º del Minist.º**  
 de Marina y Contratacion del **R.º Hosp.º de Bellavista**

**C**ontinuo. Que desde el día primer del presente mes hasta el de la fecha, ambos inclusive han curado los Indios de el Regim.º de **Ynfante D. Carlos** los **Estanc.º** que acaban uno á un magendles **Suicela** en los días q.º han permanecido enfermos en el **Hosp.º** segun se manifiesta en la forma **Siguiente**

Entendidas **Solidar. Estanc.º**  
**S. S. S. S.** han curado

**Comp.º de Curad.º**

**Vente Suamaron** . . . . . 6 . . . . . 9 . . . . .

**3.º del 2.º**

**Nicolas Rodriguez** . . . . . " " " " **31 . . . . .**  
**36 . . . . .**

Segun parece de la **Suma cont.º** han curado los Indios **Ynfante y San Carlos** y **Pera** q.º este y por la **Comisaria de Guadalupe** y **maximo** pueda satisfacerse el **Imposte** de ellas al **Comisario D. Victor Arguelo** doy esta en el **Hosp.º** a veinte y uno de **Enero** de mil ochocientos **los Vinte**

Francisco de Ortega

**Pecidi del Tor D.º Francisco de Almagolaxa** Mi-  
 nistro Real de Marina de este Reyno de la **Comidad de**

cuatro p. queros r. importe de los tres y tres botones  
q. acredita la anterior Certificación al respecto de un rec  
cada una con concepto de haberse sacrificado p. el cuerpo  
a los expresados individuos tres r. para el total completo de  
contrato. Y para q. Trava de data adho por Atlixco p  
mo sea en Lima p. ha. in supra

Don A. H. r.

Proctor de Lengua

Don Juan de Ortega Oficial 2º del Ministerio de Marina y  
 Contralor del H. Hospital de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el  
 de la fecha arriba incluíve han causado los Indios del H. Cuerpo de  
 Artillería de Ejército, las Estans. que à cada uno aun margen toles  
 tenida en los días q. han permanecido enfermos en el expresado Hosp.  
 segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas	Salidas	Estans. q. han causado
Juan Valera	1	1	31
Jos. Cabina	1	1	31
Tomás Guzmán	8	27	19
Pedro Moran	17	20	3
Miguel Tamayo	1	11	10
Guillermo Delgado	1	3	2
Carlos Barrientos	3	10	7
Jos. Manuel Bonilla	4	13	9
Felipe Lagunas	5	10	5
Jos. Guzmán	6	12	6
Cirilo Figueroa	7	11	4
Juan de Dios Alvarado	10	15	5
Jos. Ruiz	10	23	13
Pedro Ortega	11	15	4
2º Maximiliano Vega	11	15	4
Domingo Castro	14	0	18
José Benito	19	23	4
Juan Alvarado	26	1	6
Manuel Torres	27	1	4
			<u>185</u>

Segun parece de la suma anterior han causado los mencionados  
 Indios ciento ochenta y cinco Estans. q. q. que con el y q. la  
 Comisaria de Guerra y Marina pueda satisfacerle el importe

de ellas al Abcutirra D. Victor Angulo, doy esta en el Hospital  
a treintayuno de Enero del mil ochocientos veinte =

Juan Cortegano

Recuerda el Sr. D. Juan de Guzman de Guzman el Sr. D. Juan de Guzman  
de una responsion de la cantidad de veinte y tres mil un real,  
importe de los ciento ochenta y cinco sueldos que cada una  
la anterior Certificacion al respecto de un real cada una con  
concepto de haberseme satisfizo por el tiempo de los dias  
individuos tres mil y el total completo segun constata, y  
que para de data adha de el presente fixo en un libro  
a 31. de Enero de 1820.

Juan 23 p. 1. n.

Victor Angulo

Don Fran. Ortega Ofi. 2.º del Ministerio de Marina  
y Contador del R. Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambos inclusive han causado los Indios del Batallón Infant.ª de Línea de Arequipa, las Estam.ªs que á cada uno á su margen se les señala en los días q. han permanecido enfermos en el expresado Hospital; segun se manifiesta en la forma siguiente

Entradas Salidas Estam.ªs.  
N.º N.º han causado

Comp.ª de Granaderos

Antonio Baena	11	11	31.
Fran.ª Calle	1	1	31.
José María	8	8	24.

Caradores

José Atencora	20	27	7.
Man.ª Martínez	24	24	8.

1.ª de Fusileros

Cipriano Mercedes	1	1	31.
Antonio Espinosa	1	1	31.

2.ª M.ª

José Brabo	8	8	24.
Man.ª Gallegos	24	24	8.
Dom.ª Aguilar	24	24	8.

203.

Segun parece de la suma anterior han causado los mencionados.

Indio. docientos tres Estam: y p<sup>a</sup> que conve y p<sup>a</sup> la Comisaria  
de guerra y Marina pueda satisficerele el importe de ellas  
al Asentista D. Victor Argueta, doy esta en el Oficio de hoy  
a treinta y cinco de En. de mil ochocientos veinte

Fran. Cortegana

Recibi del Sr. D<sup>n</sup> Francisco de Alencolarra de Ma  
rinas Real de Marina de este oficio de la Comisaria de  
guerra y Marina p<sup>a</sup> que conve y p<sup>a</sup> la Comisaria de guerra y  
Marina pueda satisficerele el importe de ellas al Asentista D.  
Victor Argueta, doy esta en el Oficio de hoy a treinta y cinco  
de En. de mil ochocientos veinte

SON 25 pp. 3r.

Loma p<sup>a</sup> no supra Victor de Argueta

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Cortega ofi<sup>al</sup> 2<sup>o</sup> del Minist<sup>o</sup> de Marina y Contrab<sup>o</sup>  
al Sr. Hof. de Bellavista =

Certifico: Que desde el dia primero del presente mes hasta  
el de la fecha ambos inclusive han causado los Indiv. de la Compañia  
de Cargad. Auxiliares de Marina, las Estancas que a cada uno  
en un margen se les señala en los dias que han permanecido enfermos  
en el expresado Hospital, segun se manifiesta en la forma sig<sup>te</sup> =

	Entradas.	Salidas.	Estancas.
	N.	N.	han causado
<u>2<sup>a</sup> Compañia.</u>			
Gregorio Totora	—	—	31.
Man <sup>l</sup> Gornales	—	—	15.
			46.

Segun parece de la suma anterior han causado los mismos  
Indiv. quarenta y seis Estancas. Y p<sup>a</sup> q<sup>se</sup> contee y p<sup>a</sup> la Comisaria de  
graxa y Marina pueda satisfacerse el importe de ellas al  
Asentista o Vicar Argueta, doy esta en el referido Hospital  
a treinta y uno de En. de mil ochocientos veinte =

Fran<sup>co</sup> Cortega

Recibi del Sr D<sup>n</sup> Francisco de Miangolarra Mi-  
nistro de Marina de este Reyno la cantidad de  
cuatro pesos de r. imp<sup>ta</sup> por las quarenta y seis Estancas  
de que acredita la anterior Certif<sup>on</sup> al receipto de un real

Cada una, con concepto a haverse en el  
Cuerpo de los expresados. Indiv. tres r. para el total completo  
segun Contar. Y para q. Sirva de data adho por Min  
tas pamos en Lima pna de Ayra.

Son 5 p. 6 r.

Diego de Ancochea



D. N. Fran. de Ortega Ofi. 2.º del Ministerio de Marina y  
 Contrator del N. Hospital de Bellavista

Certifico. Que desde el dia primero del presente mes  
 hasta el de la fha. ambos inclusive han causado los Indios Dragones  
 de Lima Aguastelados en Bellavista, las Estans. que acada  
 mos con mayor se les señala, en los dias que han permanecido enfermos  
 en el expresado Hospital; segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas.	Salidas.	Estans. q. han causado
3.ª Compañia			
Ramon Perez	18.	21.	} 4.
El mismo	29.	"	
Juan de Lara	2.	"	29.

33.

Segun parece de la suma anterior han causado los men-  
 cionad. Indios treinta y tres Estans. y p.ª que conste y p.ª lo  
 Comisaria de guerra y Marina pueda satisfacerle el importe  
 de ellas al Arrendista D. Victor Angulo, doy esta en el  
 N. Hospital, à treinta y uno de Set. de mil ochocientos  
 veinte = Fran. de Ortega

Recibi del Sr. D. Francisco de Mungolarrna Mi-  
 nistro de la Marina de un Apoyadoro la cantidad de  
 quatro p. un real uny. de los trece y tres Escuadras q.  
 acredita la anterior Certif. al respecto de un real cada

una con concepto de haverseme satisfecho p.<sup>o</sup> el cuerpo or  
los experimentos indiv. tres r. para el total completo segun  
contrata. Y para q.<sup>o</sup> se vea de dato adho por el mismo p.<sup>o</sup>  
mo este en Lima fha en supra.

Don J. P. Ar.

Victor de Arizola